Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

1.- MEMORIA INFORMATIVA.-

1.1.- ENCUADRE REGIONAL: DATOS GENERALES.

1.1.1.- LOCALIZACION.- El Término Municipal de Membrío se encuentra situado al Suroeste de la Provincia de Cáceres, al Sur de la Penillanura del salor. Sus límites son los siguientes:

- Río Tajo y Portugal, al Norte.
- Valencia de Alcántara y Salorino, al Sur.
- Río salor, Alcántara y Salorino, al Este.
- Ribera de Carbajo, Valencia de Alcántara y Carbajo, al Oeste.

Al núcleo principal, y único, de población, se accede por - Carretera desde Valencia de Alcántara (CN-521), Salorino (CN-521) Alcántara (CC-220) y Carbajo.

1.1.2.- SUPERFICIES.- La extensión del Término Municipal es de 20.870 -- has. Esta superficie se clasifica, atendiendo a su uso, como se indica a continuación:

	Has.	%
Terrenos de cultivo	4.004	19,19
Prados y pastizales	13.397	64,19
Terrenos forestales	2.275	10,90
Otros	1.194	5,72
T O T A L	20.870	100,00

1.1.3.- DATOS GENERALES.-

- La altitud sobre el nivel del mar de las tierras está comprendida entre 100 y 407 metros. En el casco urbano lo está entre 320 y 340 metros.
- Dista 67 Km de Cáceres, 7 de Salorino, 27 de Valencia de Alcántara y 20 de carbajo.
- Las estaciones de ferrocarril más próximas son las de Valencia de Alcántara (27 Km), herreruelo (25 Km) y san Vicente de Alcántara (24 Km).
- pertenece al Partido Judicial de valencia de Alcántara.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

1.2.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRITORIO.-

1.2.1.- GEOMORFOLOGIA Y LITOLOGIA.- Los terrenos del Término Municipal presentan las siguientes características:

- Relieve ondulado en general, con algunas zonas de relieve acusado y pendientes superiores al 30 % al Norte del Término.
- Los terrenos más abundantes son pizarras, esquistos y grauwacas, con algunas intercalaciones de cuarcita y recubrimientos de raña.
- Los terrenos son estables bajo condiciones naturales y bajo la acción del hombre.

1.2.2.- HIDROGRAFIA. CARACTERISTICAS HIDROLOGICAS.- Los terrenos del Término Municipal de Membrío pertenecen a la cuenca hidrográfica del río Tajo y, dentro de ella, a la subcuenca del río Salor.

Los cauces que atraviesan dichos terrenos son los siguientes:

- Río Tajo
- Río salor.
- Rivera de Carbajo.
- Rivera de Calatrucha.
- Rivera de membrío (inmediaciones del casco urbano).

las características hidrológicas de los terrenos se indican a continuación:

- Materiales muy impermeables, que en algunas zonas localizadas se hacen semipermeables por fisuración.
- Drenaje superficial favorable.
- Escasez de acuíferos, que únicamente aparecen - en muy pequeña proporción - en las zonas de contacto de los materiales pizarrosos con las formaciones semipermeables.

1.2.3.- CARACTERISTICAS GEOTECNICAS.- Los terrenos del Término Municipal poseen las siguientes características:

- Capacidad de carga media
- Ausencia previsible de asientos.
- Posibilidad de aparición de deslizamientos al cargar los materiales pizarrosos paralelamente a los planos de tectonización.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. y Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. y Urbanismo

- El grado de sismicidad es bajo, pues la intensidad macrosísmica medida en la Escala MKS es: G<VI; por tanto no deben esperarse fenómenos sísmicos perjudiciales para las construcciones.

1.2.4.- CLIMATOLOGIA.- El clima de la zona es el característico de la Alta Extremadura, definido por estiajes muy acusados y amplitudes térmicas importantes.

A continuación se relacionan unos indicadores (valores medios obtenidos de la serie de datos registrados durante los últimos 28 años) característicos de la Climatología de Membrío:

	Temperaturas (ºC)			Pluviometría	
	Máxima abs.	Media	Mínima abs.	mm/mes	Máx. en 24 h. (mm)
Enero	21	8,0	- 5	67,50	45,50
Febrero	22	10,1	- 3	63,80	40,90
Marzo	27	12,7	- 1	59,00	50,00
Abril	33	14,4	0	44,10	108,00
Mayo	38	18,0	2	40,20	43,30
Junio	41	24,0	7	20,40	44,00
Julio	45	27,9	10	7,80	37,40
Agosto	44	26,8	11	5,70	23,00
Sept.	41	24,1	5	34,40	66,00
Oct.	33	16,0	3	48,00	82,30
Nov.	26	12,2	0	51,70	81,50
Dic.	19	8,8	- 3	70,60	45,50
			TOTAL...	513,20 mm	

Vientos dominantes: Oeste.

1.2.5.- VEGETACION.- En el Término Municipal de membrío la vegetación más abundante la constituyen los pastizales, alcornoques, encinas y cereales.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

1.3.- LA POBLACION.-

1.3.1.- EVOLUCION DEMOGRAFICA.- En la tabla siguiente se recoge la evolución de la población desde el año 1.940:

Año	Población	Crecimiento absoluto	Tasa anual de crecimiento (%)
1.940	2.442	---	----
1.941	2.428	- 14	- 0,57
1.942	2.428	0	0,00
1.943	2.440	12	0,49
1.944	2.420	- 20	- 0,82
1.945	2.390	- 30	- 1,24
1.946	2.359	- 31	- 1,30
1.947	2.395	36	1,53
1.948	2.439	44	1,84
1.949	2.466	27	1,11
1.950	2.381	- 85	- 3,45
1.951	2.425	44	1,85
1.952	2.484	59	2,43
1.953	2.524	40	1,61
1.954	2.545	21	0,83
1.955	2.399	-146	- 5,74
1.956	2.419	20	0,83
1.957	2.424	5	0,21
1.958	2.449	25	1,03
1.959	2.481	32	1,31
1.960	2.480	- 1	- 0,04
1.961	2.497	17	0,69
1.962	2.500	3	0,12
1.963	2.488	- 12	- 0,48
1.964	2.438	- 50	- 2,01
1.965	2.136	-302	- 12,39
1.966	2.150	14	0,66
1.967	2.153	3	0,14
1.968	2.153	0	0,00
1.969	2.136	- 17	- 0,79
1.970	1.832	-304	- 14,23
1.971	1.818	- 14	- 0,76
1.972	1.797	- 21	- 1,16
1.973	1.747	- 50	- 2,78

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

Año	Población	Crecimiento absoluto	Tasa anual de crecimiento (%)
1.974	1.723	- 24	- 1,37
1.975	1.314	-409	- 23,74
1.976	1.280	- 34	- 2,59
1.977	1.250	- 30	- 2,34
1.978	1.202	- 48	- 3,84
1.979	1.174	- 28	- 2,33
1.980	1.130	- 44	- 3,75
1.981	1.047	- 83	- 7,35
1.982	1.110	63	6,02

1.3.2.- LOCALIZACION.- En el Término Municipal de Membrío existe un único núcleo de población. El total de la población diseminada asciende a 90 personas.

La densidad de población en el territorio municipal es de 5,32 habitantes/Km^2, valor inferior a los correspondientes a -- las demás poblaciones de entidad similar (de 1.000 a 3.000 habitantes) de la Provincia, de la Región y también del conjunto nacional, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Membrío:	5,32 hab./Km^2.
Provincia de Cáceres:	16,50 "
Extremadura:	18,12 "
España:	24,30 "

En el casco urbano de membrío la densidad asciende a hab./Ha.

1.3.3.- CLASIFICACION.- A continuación se indica la distribución, por - Sectores de actividad, de la población activa del municipio comparándose con los correspondientes valores provinciales y nacionales:

Sector	Población activa total	Población activa (%)	Cáceres (%)	España (%)
Agrícola	278	83,48	37,20	19,50
Industria	4	1,21	12,20	27,60
Construcción	13	3,90	12,40	9,50
Servicios	38	11,41	38,20	43,40
TOTAL	333	30,00	29,42	34,70

Comisión Prov. de Urbanismo - Consejería de Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA
CACERES

Comisión Prov. de Urbanismo
Consejería de Urbanismo
CACERES
Ponencia U. P. Urbanismo

1.4.- ESTRUCTURA ECONOMICA.-

1.4.1.- ACTIVIDADES.-

1.4.1.1.- AGRICULTURA-GANADERIA.- a continuación se indica la distribución del suelo del Término Municipal, atendiendo a los usos a que se destina, así como la relación de superficies ocupadas, el año 1.982, por los principales cultivos:

USOS DEL SUELO

Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	1.669 Has.
Barbechos y otras tierras no ocupadas	2.321 "
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	18 "
A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	4.008 has
Prados naturales	600 has.
Pastizales	12.797 "
B) TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	13.397 Has.
Monte maderable	56 Has
Monte abierto	1.589 "
Monte leñoso	630 "
C) TOTAL TIERRAS FORESTALES	2.275 Has.
Erial a pastos	621 Has
Terrenos improductivos	265 "
Superficie no agrícola	264 "
Ríos y lagos	40 "
D) TOTAL OTRAS SUPERFICIES	1.190 has.
TOTAL TERMINO MUNICIPAL	20.870 has.

PRINCIPALES CULTIVOS

Trigo		849 Has.
Avena		363 "
Cebada		89 "

CENSO GANADERO

Ganado		Nº de cabezas
Bovino		1.754
Ovino		7.805
Caprino		1.153

Comisión Prov. de Urbanismo - Consejería O. T. y Medio Ambiente - APROBACION DEFINITIVA CACERES
Comisión Prov. de Urbanismo - Junta de Extremadura - CACERES - Consejería O. T. y Medio Ambiente

Equino		83
Porcino		689
Corral		977

REGIMEN DE TENENCIA DE LAS TIERRAS

Propiedad		20.090 has.
Arrendamiento		780 "
Otros		0 "

(Datos del Censo Agrario de 1.982).

1.4.1.2.- INDUSTRIA.- Este sector no se ha desarrollado en el Municipio, pues únicamente existen talleres artesanales (herrería, carpintería, fontanería) cuyo ámbito de actividad se reduce a la propia localidad.

1.4.1.3.- CONSTRUCCION.- Existen varias pequeñas empresas,que dán empleo a 10/15 personas, cuyas actividades se reducen al propio municipio.

1.4.1.4.- SERVICIOS.- Este Sector emplea actualmente a 35/40 personas y es suficiente para cubrir las necesidades actuales de la población. En el apartado 1.8 de este memoria Informativa se detalla la situación actual del municipio en lo que se refiere a - equipamiento y servicios comunitarios.

1.4.2.- INDICADORES ECONOMICOS.- A continuación se relacionan una serie de datos indicativos de la actividad económica local, expresados en cifras absolutas y relativas (por 1.000 habitantes), de modo que se puedan comparar éstas últimas con las correspondientes a la media de los municipios de la Provincia y de la nación que -- tienen similaR entidad de población (de 1.000 a 3.000 habitantes):

	Total	Por 1.000 habitantes		
	Local	local	provincial	nacional
Teléfonos	49	44,14	83,46	157,01
Camiones	20	18,02	13,58	26,39
Instrumentos notariales	0	0,00	60,22	34,45
Recaudación impuestos espectáculo	22.000	19.820	12.121	14.103

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

Alumnos EGB 124		111,71	121,[illegible]	121,11
Nº entidades bancarias	0	0,00	0,41	0,35
Nº de cajas de Ahorro	1	0,90	0,56	0,54

1.4.3.- LICENCIAS COMERCIALES.- En el cuadro siguiente se refleja la estructura e intensidad del equipamiento mercantil de la población. Se han incluído valores absolutos y relativos (por 1.000 habitantes) locales, comparándose estos últimos con los correspondientes a los municipios, de la provincia y de la nación, que tienen similar entidad de población (comprendida entre 1.000 y 3.000 habitantes):

	Total	Por 1.000 habitantes		
	Local	Local	Provincial	Nacional
R A M A				
Alimentación	12	10,81	8,75	9,80
Textil	0	0,00	1,50	1,52
Madera, corcho...	2	1,80	0,42	0,83
Piel, calzado,...	0	0,00	0,23	0,34
Químicas	0	0,00	1,58	1,99
Construcción, vidrio, etc ...	3	2,70	0,50	0,93
Metalurgia	2	1,80	1,91	1,91
Energía eléctrica	1	0,90	0,05	0,08
Diversas	1	0,90	0,50	0,79
Total	21	18,91	15,44	18,19
Cuota de mercado (1)	1	0,90	1,76	1,90

(1) sobre una base nacional de 100.000 unidades.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería de O.P. y Urbanismo
Comisión Provincial de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería de O.P. y Urbanismo

1.5.- ESTRUCTURA URBANISTICA Y TERRITORIAL.- El territorio del Término Municipal de Membrío posee una ordenación primaria conformada por las actividades agrícola-ganaderas a que se han venido dedicando, a lo largo del tiempo, sus habitantes y, consiguientemente, el -- suelo.

De un total de 20.870 Has que comprende el citado Término, - únicamente poseen estructura "urbana", y aún éstas presen-- tan características típicamente rurales en lo que se refiere a -- los usos del suelo, tipología de las edificaciones, etc...

El casco urbano se ha desarrollado radialmente, partiendo de un núcleo central que incluye dos Plazas públicas (Plazas de Don Antonio Garay y de Don Juan Cillero) y sus calles adyacentes, que concentra el equipamiento comunitario y la vida de relación de -- los habitantes. Este núcleo central presenta manzanas de forma -- irregular y reducidas dimensiones que definen un sistema viario - de trazado también irregular en planta y perfil, con algunos via- les estrechos y tortuosos.

El resto del casco urbano actual se compone de varios "bra-- zos" que se inician en el núcleo primitivo anteriormente descrito y están integrados por una o dos calles cada uno, excepto al Este del núcleo donde la expansión del núcleo central se ha producido con un fernte más amplio, acercándose hacia la carretera comarcal 220 que constituye, al mismo tiempo que un elemento de atracción, una barrera para las posibles actuaciones de urbanización y edifi cación. En todas estas zonas exteriores las manzanas y el trazado viario son más "amplios" y regulares en forma, trazado y dimensio nes.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo ·

1.6.- LA EDIFICACION.-

1.6.1.- ESTADO ACTUAL. TIPOLOGIAS.- Las edificaciones más abundantes en el casco urbano son de uso residencial, aunque muchas de ellas poseen dependencias adosadas o espacios abiertos contiguos de - uso agrícola-ganadero.

En el núcleo primitivo de la población (zona central), la tipología existente casi con exclusividad es la de edificación en manzana cerrada densa con patios interiores. Todas las calles que rodean a cada manzana reciben fachadas "principales" de las edificaciones de modo que prácticamente no existen "traseras".

En el resto del casco urbano se mantiene la misma tipología de edificación preponderante, pero en numerosas manzanas se distingue una fachada "principal" y otra "trasera"; por ésta última se tiene acceso a las dependencias y espacios existentes al fondo de las edificaciones y destinados a servir de garage, almacén, huerto familiar, corral, etc...,de dimensiones y formas muy variadas.

La distribución interior de las edificaciones de uso residencial es, prácticamente con generalidad, la siguiente:

Tras la puerta de entrada existe una pieza con función de vestíbulo o similar ("zaguán") e inmediatamente un pasillo central comunica con el salón-comedor ("cuarto de estar"), cocina y despensa que se sitúan al final del mismo; a los dos lados -- del pasillo (casas "enteras") o a uno solo ("medias casas") se construyen el resto de las dependencias de la vivienda.

En lo que se refiere a la altura de la edificación, cabe - señalar lo siguiente:

- La mayor parte de las edificaciones son de una (1) planta y "doblado".
- Existen algunos edificios de una (1) sola planta y otros de dos (2), sin "doblado".

1.6.2.- LOCALIZACION.- la mayoría de las edificaciones del Término Municipal se integran en el casco urbano, único existente, según se desprende del siguiente censo:

Casco urbano

Nº de edificaciones de uso residencial:	675
Nº de edificaciones destinadas a otros usos:	30

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo · 11 · Junta de Extremadura · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

Resto Término Municipal

Nº de edificaciones de uso residencial: 16

Nº de edificaciones destinadas a otros usos: 11

1.6.3.- OCUPACION.- A continuación se refleja el grado de ocupación de las viviendas existentes:

Viviendas ocupadas todo el año:	350
Viviendas ocupadas temporalmente:	315
Viviendas desocupadas:	9

1.6.4.- MATERIALES.- La mayoría de los edificios antiguos se construyeron utilizando como materiales básicos piedra, ladrillo y adobe en cimientos, muros de carga y divisiones; las cubiertas, de teja árabe, se sustentan sobre bóvedas de arista y/o elementos de madera y caña. Los revestimientos de los paramentos exteriores e interiores se realizaban con cal.

Las construcciones más modernas se construyen con hormigón en masa, armado y pretensado, piezas resistentes y/o aligerantes de cerámica y hormigón ligero, ladrillos y elementos metálicos. Como material de cubrición se utiliza la teja curva.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA CACERES · Consejería D. P. Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura CACERES · Consejería D. P. Urbanismo

1.7.- SERVICIOS URBANOS.-

1.7.1.- ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.- Este abastecimiento se hace, mancomunadamente con los municipios de salorino y Herreruela, mediante un embalse en el Arroyo Jetrero, en el lugar - de "La Jabalina" (Término Municipal de Salorino). Desde este em-- balse, que tiene una capacidad útil de 200.014 m^3, suficiente para suministrar una dotación de 150 lts/habitante/día a la pobla-- ción de cálculo - doble de la actual - de los tres núcleos de población, parte una conducción de fibrocemento de diámetros 200/ 150/125 mm que finaliza en el depósito regulador de membrío, de - 375 m^3 de volumen, situado al Sur del casco urbano, junto al cruce de la CN-521 y la CC-220, desde donde se conduce el agua hasta la estación depuradora, donde se somete aquella a los procesos de

decantación + filtración + esterilización

para después, mediante una conducción de 150 mm de diámetro, ser conducida hasta la red de distribución que cubre todo el casco urbano actualmente consolidado y sus previsibles zonas de expansión a corto plazo.

Esta red de distribución está constituída por tuberías de fibrocemento de 150, 125, 100 y 80 mm de diámetro; su planta gene-- ral se define en el Plano nº 3 de los que se incluyen en este proyecto.

Debido a la sequía padecida en los últimos años no ha sido - posible obtener el suministro del embalse anteriormente citado, - por ello el sistema de abastecimiento se ha completado, el año -- 1.981, con una captación superficial en un embalse situado en las inmediaciones del casco urbano que, aunque construído para servir a una futura zona de riegos, no ha entrado aún en régimen de ex-- plotación. Esta mejora del sistema de abastecimiento a la pobla-- ción está compusta por un equipo de impulsión (dos electrobombas de 30 H.P. de potencia) y una conducción de fibrocemento (Ø 150 mm y 1.777 metros de longitud total) que finaliza en el depósito regulador a que se ha hecho referencia anteriormente.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería de O. T. Urbanismo
Junta de Extremadura · CACERES 13 · Consejería de O. T. Urbanismo

1.7.2.- SANEAMIENTO.- La evacuación de las aguas residuales y pluviales del casco urbano de Menbrío se hace mediante una red unitaria - de saneamiento que cubre el suelo actualmente consolidado por - la edificación y numerosas zonas en las que, presumiblemente, - se producirán los nuevos asentamientos y edificaciones a corto plazo.

La planta general de la red se refleja en el Plano nº 4 de los que se incluyen en este Proyecto y está constituída por conducciones de hormigón de diámetros interiores 30 y 40 cm, que - confluyen en dos colectores-emisarios que finalizan en una estación depuradora y en un vertido libre, respectivamente.

En la estación depuradora el agua residual es sometida a - los siguientes tratamientos:

- Desbaste y desarenado mediante rejillas de gruesos y de finos.
- Aireación.
- Sedimentación.
- Depuración biológica.
- Esterilización mediante hipoclorito sódico.

Las obras descritas se encuentran en buen estado de conservación y de funcionamiento.

La estación depuradora recoge las aguas residuales de la - mayor parte del casco urbano. El vertido libre recibe únicamente los procedentes de las calles José Antonio, Alcántara, Palacios y Ramón y Cajal.

1.7.3.- ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.- El suministro - de energía lo realiza la compañía Iberduero S.A. En el casco urbano existen dos transformadores, de 100 KVA cada uno, a los que llega la energía en alta tensión y -- desde los cuales se distrubuye en baja (220/125 v.) a - todo el easco actualmente consolidado. El trazado de esta red de distribución se acompaña en el Plano nº 5 de los que se incluyen en este Proyecto.

El estado de conservación es bueno y el servicio - que proporcionan las instalaciones es adecuado para las necesidades actuales y las previsibles a corto y medio plazo.

La red de alumbrado público, constituída por lámpa

Comisión Prov. de Urbanismo · 14 · Junta de Extremadura CACERES · Consejería O.P. Urbanismo

ras de vapor de mercurio, color corregido, de 80 w, que producen unflujo luminoso de 3.500 lúmenes, cubre prácticamente la totalidad del casco urbano, como se refleja en el Plano nº 5 de este proyecto.

La red está diseñada de forma que se consigue alumbrado completo hasta determinada hora de la noche, a partir de la cual -- queda un servicio reducido que permite satisfacer las necesidades mínimas de vigilancia y policía.

Las obras correspondientes a esta red de alumbrado público se ejecutaron el año 1.982; el estado de conservación y la explotación del conjunto de las instalaciones es satisfactorio.

1.7.4.- RED VIARIA.- La planta de la red viaria interior y los accesos a la población (carreteras y caminos), así como los diferentes tipos de pavimentos, se reflejan en el Plano nº 6 de este proyecto.

El trazado y las características geométricas (planta y perfil) de las vías urbanas, aunque irregulares en el núcleo primitivo (zona central del casco urbano actual), son adecuadas para la circulación de peatones y vehículos en buenas condiciones de seguridad, comodidad y fluidez.

El estado de conservación de los pavimentos artificiales es bueno en general.

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA · CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo · APROBACION DEFINITIVA CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo · Junta de Extremadura 15 CACERES · Consejería O. P. Urbanismo

1.8.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.-

	EXISTENCIA	NUMERO
1.8.1.- Administrativo-Orden Público.-		
Ayuntamiento	SI	1
Juzgado de Paz	SI	1
Juzgado de Distrito	NO (Valencia de Alcántara)	
Juzgado de Instrucción	NO (Valencia de Alcántara)	
Cámara Agraria	SI	1
Cuartel Guardia Civil	SI	1
Comisaría de Policía	NO	
1.8.2.- Cultural.-		
Biblioteca pública	NO	
Casa de cultura	NO	
Asociaciones	NO	
Tele-clubs	NO	
Otros	NO	
1.8.3.- Religioso.-		
Iglesia Parroquial	SI	1
Otras Iglesias	NO	
Capillas/Ermitas	SI	1
Conventos	NO	
Otros	NO	
1.8.4.- Escolar.-		
Preescolar	SI - 1 Unidad.	
E.G.B.	SI - 6 Unidades.	
Otros niveles	NO	
1.8.5.- Asistencial.-.		
Asilo de ancianos	NO	
Hogar del pensionista	SI	1
Guarderías	NO	
Otros	NO	
1.8.6.- Sanitario.-		
Médicos	SI	1
A.T.S.	SI	1
Farmacias	SI	1

Comisión Prov. de Urbanismo - APROBACION DEFINITIVA - CACERES - Consejería O. P. Urbanismo

Comisión Prov. de Urbanismo - Junta de Extremadura - CACERES - Consejería

Veterinarios	SI	1
Otros	NO	

1.8.7.- Comercial.-

Panaderías (fabricación)	SI	1
Panaderías (venta)	SI	7
Carnicerías	SI	3
Pescaderías	SI	1
Tejidos	SI	3
Cafés y bares	SI	9
Mercado de Abastos	NO	
Electrodomésticos	NO	
Muebles (fabricación)	NO	
Muebles (venta)	SI	1
Automóviles	NO	
Motocicletas	NO	
Hostelería	NO	
Bancos	NO (Corresponsalías: 5)	
Cajas de Ahorro	SI	1

1.8.8.- Recreativo-Espacios libres.-

Cines	NO	
Casinos	NO	
Plazas-parques públicos urbanos	SI	2
Zonas verdes no urbans, públicas	NO	
Discotecas	SI	1

1.8.9.- Deportivo.-

Campo de fútbol	SI	1
Pista polideportiva	NO	
Piscinas	SI	1
Otros equipamientos deportivos	NO	

1.8.10- Comunicaciones.-

Correos	SI	1
Teléfonos	SI (automatizado)-49	
Telégrafos	NO	

1.8.11.- Transportes.-

Taxis	SI	4
Autobuses interurbanos	SI	1 línea
Estación de Ferrocarril	NO	

1.8.12.- Varios.-

Recogida de basuras	SI	
Matadero municipal	NO	
cementerio municipal	SI	1

1.9.- VALORES ESTETICOS DE LAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS URBANOS.- No existen edificaciones ni otros elementos de especial interés -- desde el punto de vista estético, monumental o artístico.

Cabe destacar la estructura del conjunto urbano, caracterizada por la uniformidad de las edificaciones y de la urbaniza--/ción (materiales, proporciones, composición, tipologías,etc...) y por el ensamblaje de los usos del suelo (residencial y agrícola-ganadero) tanto en el interior del casco urbano como en las fronteras entre éste y el medio físico que lo rodea.

Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION DEFINITIVA
CACERES
Consejería O. P. Urbanismo